

# CONCURRENCIA FORMATIVA EN CLAVE DE CAMBIO 2023

Plan de empleo de Cruz Roja.

# 1.Objeto del Contrato

1.1 La presente licitación tiene por objeto la contratación de servicios de Formación específica para el Plan de Empleo de Cruz Roja en Zaragoza conforme a las especificaciones y características expuestas en el presente Pliego.

1.2 El objeto del contrato se divide en dos formaciones, en dos lotes diferentes. La adjudicación se puede dar conjunta o de forma individual.

1.3 De querer concurrir a ambas formaciones se deberá presentar propuestas por separado.

Cursos:

- Formación en Logística.
- Formación en Industria.

# 2.Consideración previa

Los cursos pueden realizarse con una metodología mixta e-learning presencial / virtual, siempre y cuando quede plenamente garantizado el aprendizaje de los alumnos y se disponga de los medios técnicos adecuados para poder realizarla. Siendo de obligado cumplimiento que tanto el centro de formación como la plataforma online este homologada por el SEPE para la impartición de las siguientes especialidades formativas:

- Formación en Logística.
- Formación en Industria.

# 3.Duración del contrato

El plazo de duración del presente contrato y el plazo de realización de los cursos adjudicados en el presente pliego será el señalado específicamente en el punto 6 del presente pliego de licitación y el correspondiente contrato. De no señalarse una fecha de finalización, en ningún caso excederá del señalado específicamente en la fecha consignada en el contrato de cada curso, el contrato quedará resuelto y sin efecto alguno entre las partes, sin necesidad de preaviso alguno a tal fin.

## 4. Licitadores.

4.1 Podrán presentar ofertas para la adjudicación, las empresas extranjeras que, tengan plena capacidad de obrar, y acrediten su solvencia económica o financiera y técnica o profesional, de acuerdo con lo previsto en el presente pliego, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato y dispongan de una organización con elementos personales y materiales, en los términos establecidos en el punto 2 del presente pliego para la debida ejecución del Contrato.

Quedan excluidas de la participación en los procedimientos de licitación, las empresas en las que concurra alguna de las causas de prohibición de contratar previstas para los contratos del sector público.

4.2 Solvencia técnica o profesional. Esta solvencia deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad. Se considerará que la empresa tiene solvencia técnica si cumple con los criterios que se señalan:

- Experiencia mínima de dos años en la enseñanza relacionada con el área de gestión correspondiente.
- Contar con los medios materiales y personales suficientes con la titulación y habilitación profesional exigidas para la ejecución del contrato.

4.3 Además de los requisitos mencionados, la empresa adjudicataria deberá:

- Acreditar su personalidad jurídica.
- Justificar que está al corriente de sus obligaciones fiscales y laborales, así como de los requisitos que la normativa laboral obliga en relación a las personas que prestan el servicio que se contrata.
- Cumplir con toda disposición legal y/o reglamentación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.
- Seguro de Responsabilidad Civil. Tener suscrita una póliza, con el fin de otorgar cobertura a eventuales daños derivados de la actuación del personal a su cargo o del servicio a desarrollar, así como de su responsabilidad frente a terceros.

## 5. Duración mínima de cada curso

La duración máxima de cada curso es el siguiente:

- Logística 81 horas.
- Industria 200 horas.

Las prácticas no laborales, obligatoriamente se realizarán en **entornos de trabajo reales**, en el **mes siguiente a la finalización del curso**.

**En ningún caso, la empresa adjudicataria quedará exonerada de la obligación de realizar las prácticas no laborales.**

## 6. Contenido, presupuesto y plazos de realización.

### Formación logística

El presupuesto máximo de adjudicación de este lote es de **20.300 €**.

Siendo el importe máximo para la formación de industria 14.468€, para la formación de logística 5.832€ y contiene las siguientes especialidades formativas.

#### **Almacén logístico.**

Contenido: Módulos:

- COML028PO. ESTIBA DE LA MERCANCIA 25H
- COML004PO. INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO LOGISTICO 8H
- COML003PO. CARRETILLAS ELEVADORAS Y SU CARGA 8H
- COML010PO. POLITICA Y GESTION INFORMATIZADA DEL STOCK 40H

Duración: 81 horas de competencias técnico-profesionales. 73 horas de prácticas no laborales.

- Fechas de formación: entre el *22/06/2023* y el *26/07/2023*
- Fechas de prácticas no laborales: entre el *25/09/2023* y el *11/10/2023*

## Formación de industria.

### **Peón de industria.**

Contenido:

- ADGD359PO LEAN MANUFACTURING. 50H
- ADG360PO METODOLOGÍA E IMPLANTACIÓN DE LAS 5S. 50H
- ADG179PO MEDICIÓN DEL RENDIMIENTO. METODOS Y TIEMPOS. 70H
- FCOS02 BÁSICO DE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES 30H

Duración: 200 horas de competencias técnico-profesionales, y 75 horas de prácticas no laborales.

- Fechas de formación: entre el 22/06/2023 y el 24/09/2023
- Fechas de prácticas entre: el 25/09/2023 y el 11/10/2023

## Presentación y valoración de proposiciones.

La presentación de propuestas se puede realizar a una o a ambas formaciones.

De querer concurrir a ambas formaciones se deberá presentar propuestas por separado.

Las ofertas se presentarán en tres apartados que contendrán, para su valoración, la siguiente documentación:

### **SOBRE / DOCUMENTO A**

Documentación general: Deberá contener:

- Denominación de la empresa.
- CIF / NIF
- Nombre y apellidos de la persona de contacto.
- Correo electrónico.
- Teléfono de contacto.
- Domicilio a efectos de notificación.
- Certificaciones de hallarse al corriente de pago de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social y Agencia Tributaria.
- Documento de no estar incurso en prohibiciones de recibir subvenciones
- Documento que explique que la empresa está especializada en la actividad a realizar
- Sellos de calidad de la empresa, si los tuviera.
- Declaración de que no hay ningún directivo de la empresa vinculado personal o profesionalmente a órganos de dirección de Cruz Roja.

## **SOBRE / DOCUMENTO B**

Propuesta económica. En ella deberá aparecer la propuesta económica por el lote que se desea. En el presupuesto, se entenderá incluido el material necesario para su impartición y la ropa adecuada para el desempeño de las prácticas no laborales. (EPI)

Cada empresa interesada sólo podrá presentar una propuesta para ambos cursos, que deberá ser determinada y concreta, sin incluir opciones o alternativas.

## **SOBRE /DOCUMENTO C**

Propuesta formativa. Deberá contener obligatoriamente los siguientes aspectos:

- Programa formativo
- Cronograma de ejecución del programa formativo en el que se indiquen las horas asignadas a cada uno de los temas del programa.
- Capa digital propuesta para la acción formativa.
- Carnets profesionales que incluye la formación (PRL, carretilla, etc.)
- Breve descripción de las instalaciones.
- Material didáctico para entregar a los alumnos.
- Currículum del profesorado.
- Homologaciones y experiencia en la formación de los lotes a los que se opta. No se valorarán propuestas con menos de 2 años de experiencia.

Inserciones propuestas. Se detallará el compromiso de inserción adquirido por curso en el caso de que lo haya.

Prácticas no laborales. Se adjuntarán los siguientes documentos:

- Listado de la o las empresas donde se van a realizar las prácticas.
- Declaración responsable relativa a la existencia de convenio de colaboración con las empresas detalladas en el listado para la realización de las prácticas.
- Compromiso del centro para la realización de las prácticas.

Mejoras. Se valorarán las siguientes mejoras:

- Adhesión del centro de formación o empresas participantes en la misma al Reto Social Empresarial de Cruz Roja.

- Disponer de certificaciones de calidad, sello RSA, distintivo de igualdad en la empresa
- Valorable estar en posesión de sellos de calidad y reconocimientos públicos en materia de igualdad, responsabilidad social y medio ambiente.
- Cualquier otra mejora propuesta

Declaración responsable de no estar la empresa incurso en prohibiciones para contratar y de haber tenido en cuenta en la presentación de la oferta las obligaciones legales en materia laboral y medioambiental.

La valoración de las propuestas presentadas se realizará conforme a la siguiente tabla de puntuación:

<b>TABLA DE PUNTUACION</b>	
<b>VALOR</b>	<b>PUNTUACION MÁXIMA</b>
<b>I. Propuesta económica</b>	<b>30</b>
<b>II. Propuesta formativa</b>	<b>20</b>
Programa formativo	2
Transformación digital o plan alternativo.	7
Descripción de las instalaciones.	4
Material didáctico a entregar a los alumnos	2
Currículum del profesorado.	3
Homologaciones y experiencia en la formación	2
<b>III. Inserciones propuestas. Compromiso de contratación con una duración mínima de seis meses. Se valorará según el número de inserciones comprometidas.</b>	<b>30</b>
<b>IV. Practicas no laborales. Se valorará según el número de empresas y compromisos presentados por las mismas.</b>	<b>10</b>
<b>V. Mejoras</b>	<b>10</b>
Participación de empresas en la formación impartiendo sesiones de orientación y sensibilización	1
Vísitaa empresas de los alumnos	1
Adhesión del centro de formación o empresas participantes en la misma al Reto Social Empresarial de Cruz Roja	1
Disponer de sellos de calidad y reconocimientos públicos en materia de igualdad, responsabilidad social y medioambiente.	6
Cualquier otra mejora propuesta	1
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## Lugar y fecha de presentación.

Las propuestas se presentarán en el registro general de Cruz Roja en Zaragoza situado en la calle Sancho y Gil nº 8, 2ª planta. En horario de 8:00 a 14:00 horas.

**El último día para la presentación de solicitudes serán las 14:00 horas del 16 de junio de 2023.**

## Adjudicación, facturación y forma de pago.

Cruz Roja se pondrá en contacto con los adjudicatarios y en un plazo de 2 días se procederá a la firma del contrato de prestación de servicios.

La forma de pago será, un 50% a la finalización del mismo y el resto una vez que se haya comprobado que se han cumplido los compromisos obtenidos en el contrato. La evaluación de la inserción se producirá mediante el análisis de la vida laboral de los participantes treinta días después de la finalización de las prácticas no laborales.

En caso de que el adjudicatario incumpliera los términos y condiciones establecidos en el contrato, Cruz Roja podrá imponer penalizaciones por dicho incumplimiento o por el cumplimiento defectuoso o tardío de los servicios que consistirán en una bolsa de horas de formación adicional, cuantías en proporción al incumplimiento o cumplimiento tardío o defectuoso, de libre disposición en tiempo y materia por parte de Cruz Roja, en el año en curso. En este caso, Cruz Roja remitirá al adjudicatario a la mayor brevedad un documento justificativo de la imposición de la penalización en el que se describa el concreto incumplimiento o cumplimiento tardío o defectuoso por el adjudicatario de las obligaciones del contrato.

## Confidencialidad.

El adjudicatario deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, a la que se le hubiese dado el referido carácter en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.



# ANEXOS



## ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA

D. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_ vecino de \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificación en \_\_\_\_\_ y NIF \_\_\_\_\_ en nombre propio o en representación de la empresa \_\_\_\_\_ con domicilio social en \_\_\_\_\_ y C.I.F. núm. \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_ manifiesta que enterado de la convocatoria para la contratación del servicio de formación teórico /práctica que se desarrollará en el programa de en clave de cambio de Cruz Roja y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los Pliegos y documentación adjunta a los mismos que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicho contrato por un total de \_\_\_\_\_€

Fdo. \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

**ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR LA EMPRESA INCURSA EN PROHIBICIONES PARA CONTRATAR Y DE HABER TENIDO EN CUENTA EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LAS OBLIGACIONES LEGALES EN MATERIA LABORAL Y MEDIOAMBIENTALES.**

D/Dª \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_ en nombre propio o en representación de la empresa \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_ al objeto de participar en la licitación para la formación teórico / práctica que se desarrollará en el programa de en clave de cambio convocado por Cruz Roja, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), declara bajo su responsabilidad:

Que la citada empresa no está incurso en las prohibiciones para contratar, conforme a los artículos 60 y 61 TRLCSP y se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma de Aragón y de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Que en la oferta presentada por la citada empresa se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

Fdo. \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

**ANEXO III: CARNETS PROFESIONALES INCLUIDOS EN LA FORMACIÓN**

Puente Grúa	<input type="checkbox"/>	Otros
Carretillero	<input type="checkbox"/>	
PRL	<input type="checkbox"/>	
Otros	<input type="checkbox"/>	

*Marcar con una X. En caso de incluir otros, indicar cuáles.*

Fdo.

---

En Zaragoza

a

de 2023

**ANEXO IV. INSERCIONES PROPUESTAS**

La empresa/entidad \_\_\_\_\_, con  
N.I.F: \_\_\_\_\_, con domicilio a efecto de notificaciones, en  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, y Sede Social en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, representada legalmente por D./Dña.  
\_\_\_\_\_, con D.N.I.:  
\_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_,

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

se compromete a la INSERCIÓN LABORAL, en los dos meses posteriores a la finalización del CURSO \_\_\_\_\_, de..... alumnos/as participantes en el mismo, mediante contrato y por una duración de al menos seis meses a jornada .....

Y para que conste expido el presente anexo en:

Zaragoza a .....de.....de 2023

Fdo.....

## ANEXO V. PRÁCTICAS NO LABORALES

La empresa/entidad \_\_\_\_\_, con  
N.I.F.: \_\_\_\_\_, con domicilio a efecto de notificaciones, en  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, y Sede Social en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, representada legalmente por D./Dña.  
\_\_\_\_\_, con D.N.I.:  
\_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_,

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

se compromete a la REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES, en el mes  
posterior a la finalización del CURSO  
....., de..... alumnos/as  
participantes en el mismo y por una duración de al menos ..... horas

Y para que conste expido el presente anexo en:

Zaragoza a .....de.....de 2023.

Fdo.....

## ANEXO V: CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES

La empresa/entidad \_\_\_\_\_, con  
N.I.F: \_\_\_\_\_, con domicilio a efecto de notificaciones, en  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, y Sede Social en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, representada legalmente por D./Dña.  
\_\_\_\_\_, con D.N.I.:  
\_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_,

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

Tiene suscrito convenio de colaboración para la realización de prácticas no laborales y, por tanto, compromiso cierto para que se lleve a cabo dichas prácticas con las empresas que a continuación se detallan:

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

Y para que conste expido el presente anexo en:

Zaragoza a .....de.....de 2023.

Fdo.....

## ANEXO VI: SESIONES DE ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

La empresa/entidad \_\_\_\_\_, con  
N.I.F.: \_\_\_\_\_, con domicilio a efecto de notificaciones, en  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, y Sede Social en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, representada legalmente por D./Dña.  
\_\_\_\_\_, con D.N.I.:  
\_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_,

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

Participará en la formación, impartiendo ..... sesiones de orientación y sensibilización.

Y para que conste expido el presente anexo en:

Zaragoza a .....de.....de 2023.

Fdo.....

## ANEXO VI: SESIONES DE VISITAS A EMPRESAS

La empresa/entidad \_\_\_\_\_, con  
N.I.F.: \_\_\_\_\_, con domicilio a efecto de notificaciones, en  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, y Sede Social en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, representada legalmente por D./Dña.  
\_\_\_\_\_, con D.N.I.:  
\_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_,

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

Participará en la formación, realizando \_\_\_\_\_ visitas a diferentes empresas con los  
participantes del curso de formación para dar a conocer el trabajo en entornos reales de trabajo.

Y para que conste expido el presente anexo en:

Zaragoza a .....de.....de 2023.

Fdo.....